

## ACTA DE INSPECCION

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, en  
**CONSTANTIA TOBEPAL, SLU**, sita en , en Logroño (La Rioja).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el  
emplazamiento referido, destinada a control de procesos (medida de espesor de  
papel y de material plástico), cuya autorización vigente (MO-7) fue concedida por la  
Dirección General de Innovación, Industria y Comercio, del Gobierno de La Rioja,  
mediante Resolución de 12-02-13.

La Inspección fue recibida por , Jefe de Almacén y  
Rebobinado y Supervisor responsable de la instalación, en representación del titular,  
quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la  
protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la  
inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios  
recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos  
públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o  
jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o  
documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su  
carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información  
requerida y suministrada, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN.

- En fecha 22-10-19 el CSN remitió al titular carta sobre el informe técnico favorable respecto a la modificación MO-8 que afecta a la especificación 8ª y de su envío a la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación de la Comunidad Autónoma de La Rioja informe técnico favorable sobre la solicitud de referencia. \_\_\_\_\_
- El titular no ha recibido la resolución de autorización de la MO-8. \_\_\_\_\_
- Se dispone de 8 equipos radiactivos con cabezales marca , conteniendo cada cabezal una fuente sellada de , de



) de actividad nominal, para medida de espesor de papel y de material plástico. \_\_\_\_\_

- Tres equipos están instalados en la

\_\_\_\_\_, cuatro equipos están instalados

y el equipo con dos

- Uno de los equipos de la \_\_\_\_\_, el denominado internamente \_\_\_\_\_ está parado desde 2008, manteniendo la fuente alojada en su interior. \_\_\_\_\_

- Los accesos a las zonas adyacentes a los equipos están señalizados según el riesgo de exposición a la radiación. \_\_\_\_\_

- La marca y modelo de cada cabezal que consta en la correspondiente etiqueta de señalización se corresponde, en todos los equipos, con la marca y modelo que consta en la nueva especificación 8ª de la autorización MO-8. Los datos contenidos en dichas etiquetas son los siguientes:

• Línea \_\_\_\_\_.- Las etiquetas de los \_\_\_\_\_ equipos indican marca \_\_\_\_\_ con tres puentes de medición modelo \_\_\_\_\_

• Línea \_\_\_\_\_.- Las etiquetas de los \_\_\_\_\_ equipos indican marca \_\_\_\_\_ provisto de cuatro puentes de medición modelos \_\_\_\_\_ que aloja cada uno de ellos una fuente radiactiva encapsulada de \_\_\_\_\_ de actividad nominal máxima. \_\_\_\_\_

• Línea \_\_\_\_\_.- Las etiquetas del único equipo con \_\_\_\_\_ cabezales indican marca \_\_\_\_\_ provisto de dos puentes de medición modelo \_\_\_\_\_

- La posición del obturador está indicada por señalización luminosa (roja = abierto, verde = cerrado). \_\_\_\_\_



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un monitor \_\_\_\_\_ de vigilancia de la radiación, marca \_\_\_\_\_, con sonda tipo Geiger y con filtros de aluminio de diferente espesor que permite medir directamente la radiación total ( $\beta + \gamma$ ), o solamente la radiación  $\beta$ . El usuario puede determinar la radiación  $\beta$  procedente de la fuente restando ambas medidas. \_\_\_\_\_
- El procedimiento escrito de calibración: "Calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación y la contaminación" IR-003, Rev. 3 de 08-03-14, establece calibrar cada \_\_\_\_\_ años en un laboratorio legalmente acreditado o en fábrica, o comprar uno nuevo. El equipo no dispone de certificado de calibración. \_\_\_\_\_
- No se dispone de registros de verificación. \_\_\_\_\_



### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis con un monitor \_\_\_\_\_ obteniendo:
  - \_\_\_\_\_ con obturador abierto junto al equipo G1. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ con obturador abierto a 50 cm del equipo G2. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ con obturador abierto a 50 cm del equipo G3. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ con obturador abierto y 1,3 con obturador cerrado junto a equipo G5.
  - \_\_\_\_\_ con obturador abierto junto al equipo G6. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ con obturador abierto junto al equipo G7. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ con obturador abierto tras vallado del equipo G8. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ con obturador abierto tras vallado del equipo G9. \_\_\_\_\_
- Se dispone de las últimas lecturas dosimétricas para \_\_\_\_\_ dosímetros de área, correspondientes al año 2020 y a enero de 2021, con valores de fondo. \_\_\_\_\_

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- La formación continuada de los operarios de máquina y trabajadores de mantenimiento sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se ha realizado el 03-12-20. \_\_\_\_\_
- La clasificación radiológica de los Supervisores, en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo, es de categoría B con dosímetro individual de solapa. \_\_\_\_\_
- Se dispone de las últimas lecturas dosimétricas para los dosímetros personales, correspondientes al año 2020 y a enero de 2021, con valores acumulados anuales de dosis equivalente profunda Hp (10) a cuerpo entero de fondo. \_\_\_\_\_



#### CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de los certificados originales de las fuentes radiactivas encapsuladas. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figura el nombre y firma del Supervisor en todos los registros. Contiene los datos relevantes. Desde la última Inspección no hay anotado ningún suceso radiológico notificable según la Instrucción IS-18. \_\_\_\_\_
- Los equipos radiactivos no requieren la limpieza frecuente de la ventana de los detectores ni el desmontaje frecuente por mantenimiento. No obstante, disponen de un recinto autorizado para el almacenamiento temporal de un cabezal. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros sobre la verificación de los sistemas de seguridad radiológica de los equipos (señalización, enclavamientos, parada de emergencia, verificación del cierre efectivo del obturador y niveles de radiación ocupacional), aplicando los procedimientos escritos: "Control, detección y medida de la radiación y de la contaminación ambiental" IR-001, Rev. 3 de 08-03-14 y "Verificación de fiabilidad de dispositivos de seguridad" IR-002, Rev. 3 de 08-03-14". Últimos registros de fechas 13-03-20, 15-06-20, 08-09-20 y 16-12-20. \_\_\_\_\_
- El mantenimiento correctivo lo realiza \_\_\_\_\_ empresa italiana representada en España por \_\_\_\_\_ la cual dispone de una instalación radiactiva (IRA- \_\_\_\_\_) autorizada para comercialización y asistencia técnica de los equipos radiactivos instalados en \_\_\_\_\_

**SEIS. DESVIACIONES.**

- No se dispone de certificado de calibración en origen del monitor \_\_\_\_\_ de vigilancia de la radiación, marca \_\_\_\_\_
- No se dispone de registros de verificación del monitor \_\_\_\_\_ (incumpliría la especificación I.9 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid.

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**CONSTANTIA TOBEPAL, SLU.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por \_\_\_\_\_ el día  
05/04/2021 con un certificado  
emitido por  
AC FNMT Usuarios



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 3113**

Fecha: 26-04-2021 12:42

**Consejo de Seguridad Nuclear**

**Área de Servicios y Licencias**

**C/ Pedro Justo Dorado Dellmans 11**

**28040 Madrid**

**Logroño, 22 de Abril 2021**

Muy señores nuestros,

Adjuntamos ejemplar de Acta de Inspección de fecha 23 de Marzo de 2021, manifestando conformidad de la misma e informando que se están tomando las acciones necesarias con objeto de corregir las desviaciones detectadas:

- No se dispone de certificado de calibración en origen del monitor de vigilancia de la radiación, marca  
Procederemos a sustituir el monitor actual por uno más adecuado con objeto de realizar de forma más correcta las mediciones en nuestra instalación, asegurándonos de que el nuevo monitor esté calibrado. Estado en proceso.
- No se dispone de registros de verificación del monitor portátil.  
Hemos revisado el procedimiento IR 002, Rev. 3 de 08-03-14 "Verificación de fiabilidad de dispositivos de seguridad"  
La verificación de los dispositivos de seguridad se realiza periódicamente en el momento de realizar las mediciones trimestrales sin quedar registradas.  
Se actualizará el procedimiento IR-002 Ed 3 detallando cada uno de los dispositivos, también crearemos una Orden de Trabajo planificado trimestral en el sistema de gestión de mantenimiento según IR-002 Ed 4 (actualizado) incluyendo un chek list con los puntos a revisar. Estado en proceso.

Sin otro particular, les saludamos.

Muy atentamente.

Supervisor IRA 1505

## DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/28/IRA-1505/2021**, correspondiente a la inspección realizada en **CONSTANTIA TOBEPAL** el día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios realizados por el titular. Se subsana la segunda desviación del apartado seis del acta de inspección. Se hará seguimiento del proceso de subsanación respecto a la primera desviación de dicho apartado.

Madrid, 29 de abril de 2021

Firmado por  
el día 29/04/2021 con un  
certificado emitido por  
AC FNMT Usuarios

Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

